

con el enclave antes referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera (Almería), al tomo 826, libro 78 de Turre, folio 61, finca número 10.074, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de 127.400.000 pesetas.

En los pagos o parajes denominados Huerta Llana, Abades y Lugaricos, una porción de tierra de secano y monte, con una superficie de 991.714 metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de don Francisco Ortiz, don Francisco Ferrer Ayora y parcela de la principal, que se vendió a «Cortijo Grande, Servicios Generales, Sociedad Anónima»; sur, doña Dolores Orozco García, herederos de don Francisco Ferrer Ayora y parcela de la total, vendida a don Julián Salmond, hoy, además, con el señor Polansky Schneller; este, don Francisco Turnés Bautista, herederos de don Miguel Flores Guirao y parcela que se vendió a «Cortijo Grande Servicios Generales, Sociedad Anónima», y oeste, herederos de don Julián González y parcela de la total, vendida a don Julián Salmond y a «Cortijo Grande, Servicios Generales, Sociedad Anónima», hoy, además, con el señor Polansky Schneller. Dentro de su perímetro existen dos casas cortijos sin número ni superficie determinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 826, libro 78, folio 62 vuelto, finca número 10.075, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de 24.000.000 de pesetas.

En los pagos o parajes denominados Sierra Cabrera, Chozas Bajas, Mataix y Llano de Lidueña, una finca atravesada por la rambla de Cantareros y por la carretera de Garrucha a la de Puerto Lumbreras, con una superficie de 1.677.168 metros cuadrados, de tierra de secano montuoso, dentro de esta finca, sin formar parte de su superficie, hay varios enclaves, que fueron segregados de la principal, pertenecientes a don Adam Osborn, señor Marriot, señor Pavitt, don Patrick Vurriami, señor Coomos, don Christopher Noonm William, «Gitana, Ltd.», don Guillermo Berjón, don Michael Gem, señor Alln, señora Tham, señor Rune, señor Wiseman, don Derek Doble, don John Clare, «Cortijo Grande, Servicios Generales, Sociedad Anónima», y Huszar, además hay otros enclaves o porciones pertenecientes a la finca matriz; norte, «Cortijo Grande, Servicios Generales, Sociedad Anónima», carretera de Garrucha a la de Puerto Lumbreras, rambla de Teresa, resto de la finca matriz, del señor Polansky, «Promociones Aguamarga, Sociedad Anónima», Huszar Brammah; sur, don José González Ballesteros, herederos de Baltasar de Hao, rambla del Estrecho, herederos de doña Matilde Valero y los de don José Manuel Valero y señor Polansky; este, herederos de don Baltasar de Haro, rambla del Estrecho, herederos de doña Matilde y don José Manuel Valero, «Cortijo Grande, Servicios Generales, Sociedad Anónima», resto de la finca matriz y señor Polansky, y oeste, resto de finca matriz, rambla de Teresa, doña María Luisa Espín Cánovas, don Manuel Cánovas Fernández, doña María Josefa y don José Blas Cánovas Teulón, don Francisco, don Diego, doña María, doña Luisa y doña María de los Dolores Espín Cánovas, ambas mediante la rambla de Teresa, y señor Polansky. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 826, libro 78 de Turre, folio 65, finca número 10.076, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de 246.000.000 de pesetas.

En el pago o paraje denominado Sierra Cabrera, porción de terreno, secano montuoso, de 9.361 metros cuadrados, que linda: Norte y oeste, el señor Polansky; sur, el mismo señor Polansky y herederos de don Baltasar de Haro, y este, los citados herederos de Baltasar de Haro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 826, libro 78 de Turre, folio 68 vuelto, finca número 10.078, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de 24.600.000 pesetas.

En los pagos o parajes denominados Sierra Cabrera, Mataix y Llano de Lidueña, 1.261.717 metros cuadrados de secano montuoso; dentro de su perímetro existen tres cortijos denominados «Chozas Altas», vendido a la señora Haines; «Chozas Bajas», vendido al señor Willis, y «Aire», vendido a don Ignacio Martín Cuadrado. Igualmente, y dentro de la citada finca, existen tres enclaves, propiedad uno del señor Polansky, otro de doña Soledad de Mantilla y otro del señor Stordeur. Linda todo: Norte, río de Aguas y carretera de Garrucha a Puerto Lumbreras, digo, a la de Puerto Lumbreras; sur, «Promociones Aguamarga, Sociedad Anónima», y el señor Polansky; este, el citado señor Polansky, «Cortijo Grande, Servicios Generales, Sociedad Anónima», y «Promociones Aguamarga, Sociedad Anónima», y oeste, rambla de Teresa y finca propiedad del señor Polansky. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 887, libro 83 de Turre, folio 33 vuelto, finca número 10.471, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de 200.000.000 de pesetas.

En los pagos o parajes denominados Sierra Cabrera, Chozas Bajas, Mataix y Llano de Lidueña, una finca de secano montuosa, de cabida 99.970 metros cuadrados, que linda por toso, digo, todos sus vientos con la compañía mercantil «Promociones Aguamarga, Sociedad Anónima». Tiene su acceso o entrada por sus linderos sur, el cual enlaza con el camino principal que va a la carretera de Garrucha a la de Puerto Lumbreras. Dentro de su perímetro existe la siguiente edificación: Almacén de dos plantas, con una superficie de 508 metros cuadrados, de los que la planta baja ocupa, digo, 400 metros cuadrados y la alta 108 metros cuadrados; linda por todos sus vientos con el solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 783, libro 74 de Turre, folio 34 vuelto, finca número 9.551.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de 38.000.000 de pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 3 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, María del Carmen Rey Vera.—27.667.

MURCIA

Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 306/1996, a instancias del Procurador don Francisco Botias Llamas, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Automoción del Sureste, Sociedad Anónima», y otros, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 23 de julio de 1998; para la celebración de la segunda el día 23 de septiembre de 1998, y para la celebración de la tercera el día 23 de octubre de 1998, y hora de las doce.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será, para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta

Urbana, número 1-A. Local en planta de sótano, en el subsuelo del edificio de que forma parte, del edificio en construcción denominado «Juan Carlos I» o bloque A09-(A) del polígono 1.3 del plan parcial CR3 de Murcia, sito en término municipal de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, con fachadas a la avenida de Juan Carlos I. Tiene una superficie construida de 44,17 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia al tomo 3.036, folio 25, inscripción primera, libro 290, finca número 21.662, sección primera, la que ha sido tasada en la cantidad de 3.003.560 pesetas.

Rústica, en el término de Jumilla y partido del Santo y Hermanillos, de 69 áreas 83 centiáreas de tierra secano, blanca. Linda: Al este, de don José Gómez Herrero y FRUMISA; sur, lo mismo y carretera de Yecla; oeste, con dicha carretera y finca de don Pascual Moreno Jiménez y don Ángel Gilar Llorca, y norte, de estos dos últimos y de «Industrias Garaete, Sociedad Anónima». Dentro de su perímetro, y comprendida en su extensión, existe una nave de planta baja, orientada al sur, que mide 30 metros de anchura por 60 metros de larga, un total de 1.800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al folio 125 del tomo 1.388 del archivo, libro 596, inscripciones primera y segunda. Finca número 12.737. Habiendo sido tasada en la cantidad de 48.502.800 pesetas.

Urbana, número 2-A. Local comercial en planta baja o de tierra del edificio de que forma parte, del edificio denominado «Juan Carlos I» o bloque A09-(A) del polígono 1.3 del plan parcial CR3 de Murcia, sito en término municipal de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, con fachada a la avenida Juan Carlos I. Tiene una superficie total construida de 416 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, inscrita en el tomo 3.036, folio 27, inscripción primera, libro 290, finca número 21.664. Habiendo sido tasada en la cantidad de 68.654.850 pesetas.

Dado en Murcia a 28 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.—27.624.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 360/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Calatayud Baños y doña Concepción Huertas Díaz Orive, en cuyos autos, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se expresará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 29 de junio de 1998, a las doce horas; para la celebración de la segunda subasta el día 29 de julio de 1998,